

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38115** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un Auto en fecha 09/09/2019 por el que se declaró la conclusión del concurso de XETAF DE GESTIÓN, S.L., con CIF B80487887, por finalización de la fase liquidación. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 9 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190050112-1